



1 **Acuerdos:**

2

3 **CLDCS2019-E13-3.** Con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley Orgánica de la  
4 Universidad de Guanajuato, se autorizan las sedes en las Unidades  
5 de Medicina Familiar No. 47, 56 y 57 para la Especialidad en Medicina  
6 Familiar, la sede en el Hospital Regional No. 58 para la Especialidad  
7 en Medicina de Urgencia y la Especialidad en Imagenología  
8 Diagnóstica y Terapéuticas.

9

10

11 En la ciudad de León, Guanajuato, a 15 de noviembre del 2019.- La Secretaria del Consejo  
12 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**  
13 Rúbrica.

14

15 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA  
16 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA  
17 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
18 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
19 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

20

21

22

**CERTIFICA**

23

24

25

26

27

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS  
EN LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL  
DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 15 DE  
NOVIEMBRE DEL 2019. DOY FE.**